



*Conocer el pasado
Descubrir la esencia
Construir el presente*



Partido de **Unión**
por la gente.

ALEJANDRO ESTEBAN TORRES CAMACHO

**LA COMISIÓN DE
LA VERDAD: CONOCER
PARA SANAR**



La comisión de la verdad: conocer para sanar

1. Introducción: la razón de ser

El Estado colombiano alcanzó una de sus más grandes victorias el 24 de noviembre de 2016 en el teatro Colón de Bogotá, cuando el presidente Juan Manuel Santos y el líder del secretariado de las FARC-EP Rodrigo Londoño “Timochenko” firmaron el nuevo acuerdo de paz –se había firmado originalmente el 24 de agosto de 2016 en Cartagena- que significó para una parte importante de la población el comienzo del fin de la guerra en Colombia, en este acuerdo se fijaron las disposiciones por medio de las cuales se obligan a los actores armados al cese de las acciones bélicas y a la reparación de las víctimas.

Para lograr este propósito se creó un sistema judicial independiente al Estado y a la justicia ordinaria: el Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), compuesto de distintas instituciones como lo son: la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad para la Búsqueda de Personas (UPBD) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV); instituciones facultadas para aplicar las disposiciones del acuerdo por medio de la justicia transicional, del mismo modo para atender efectivamente las violaciones sistemáticas a los derechos humanos y proveer garantías de no repetición.

La comisión de la verdad fue organizada mediante el decreto 588 de 2017, que establece su carácter transitorio, así como la función de difundir las funestas implicaciones de la guerra al conjunto de la sociedad colombiana, para presentar una memoria de los hechos que aseguren la no repetición de los mismos (Gago, 2021); a fin de proporcionar el acceso a la información de los ciudadanos y contribuir al proceso de reconciliación nacional mediante tres objetivos esenciales: el esclarecimiento de lo ocurrido, el reconocimiento de las víctimas y el rechazo hacia las violaciones de derechos durante el conflicto, y la transformación de los espacios del territorio mediante la resolución pacífica de los conflictos.¹

El presente documento pretende examinar las causas y características del conflicto armado colombiano y la necesidad de una comisión de la verdad para superar las fracturas de la guerra y la violencia política; luego, se abordará a las comisiones de la verdad en otros países con conflictos sociales o políticos similares y sus implicaciones en procesos amplios de reconciliación, posteriormente se explicarán algunos resultados generales del informe emitido por la CEV el 28 de junio de 2022 y finalmente, se presentarán varias recomendaciones que desde el Partido de la U plantean el compromiso asumido por la colectividad para acompañar y proponer mecanismos legales y políticos para consolidar una agenda de paz estable y duradera.

2. Entre la desesperanza y el dolor: conflicto(s) en Colombia

¿Por qué?, ¿dónde?, ¿cómo? son algunas de las preguntas que surgen por parte de los académicos, la población y los diferentes gobiernos con inmensa curiosidad al respecto del surgimiento y prevalencia que ha tenido el conflicto armado en Colombia.

Pero primero, debe plantearse qué es el conflicto armado en Colombia, por un lado, debe abordarse como una coyuntura histórica continua con multiplicidad de actores enfrentados, en un escenario de diversificación de economías de subsistencia del conflicto y etapas de instrumentalización de la sociedad civil; y por el otro, como se plantea desde el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) como una diversidad de conflictos que coexisten en un

espacio y tiempo determinado, de manera *asimétrica* -conflicto entre actores estatales y no estatales con diversidad de instrumentos militares y políticos que llevan a la utilización de estrategias de guerra no convencionales-. En su informe anual del 2021, la Cruz Roja reconoce al menos 5 conflictos armados en Colombia: El Estado colombiano vs. ELN; el Estado colombiano vs. EPL; el Estado colombiano vs. Disidencias FARC-EP; el Estado colombiano vs. AGC y el ELN vs. el EPL (CICR, 2022), los cuales hacen parte de la constante confrontación entre distintos actores que se enmarcan en conflictos armados internos.

2.1. A la luz del Derecho Internacional Humanitario

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) es un conjunto de normas de origen convencional o *consuetudinario* -de la costumbre jurídica- que pretende regular el conflicto armado y por ende su finalidad última es darle normas a la guerra para proteger a los no combatientes, evitando que las confrontaciones bélicas lleguen a sus últimas consecuencias.

El Convenio de Ginebra de 1949 estableció los lineamientos del DIH, el cual contempla también los conflictos armados no internacionales (como el colombiano). En el capítulo III se estipula que en los casos de conflictos internos se debe como mínimo asegurar la protección de la población civil y salvaguardar el respeto a la dignidad humana de los combatientes por parte del Estado. El convenio vela a su vez por prohibir atentados contra la vida, torturas y tratos inhumanos, así como también garantizar la protección de enfermos y heridos que pueden ser acogidos en centros de la Cruz Roja o en otros centros de atención médica, lugares que por ende tienen inmunidad (Convenios de Ginebra 1949, Cap.1, Art. III).

Sin embargo, un Estado ausente principalmente en las zonas de conflicto, como el colombiano, poco puede hacer para asegurar la protección de los civiles de acuerdo a las disposiciones del DIH o del propio derecho interno, haciendo que el control efectivo del territorio disputado caiga en manos de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), quienes en diversas ocasiones no respetan el DIH y ejercen una

violencia desahogada contra la población civil; estos grupos se han aprovechado de la ausencia de las instituciones del Estado, así como del aumento de los cultivos ilícitos utilizados para financiar la guerra, situación que ocurre con más frecuencia en las regiones más alejadas de los centros urbanos del país, como lo son el pacífico colombiano, el Urabá antioqueño, el Magdalena medio, el sur del país y el Catatumbo.

2.2. Narcotráfico: patrocinador de la violencia

Existe una correlación entre la aparición de nuevos actores que participan en los hechos violentos y las regiones donde el narcotráfico prolifera. De hecho, en el campo se genera la instrumentalización de los campesinos para que cultiven las plantas que después serán narcóticos para los GAOML y a su vez en las ciudades se fomenta la delincuencia común, al usar a la población de bajos recursos como expendedores o miembros de ejércitos privados al servicio de los carteles que alimentan financieramente a los grupos armados.

La falta de presencia del Estado en las regiones de mayor producción de estupefacientes pueden conducir -o bien por acción u omisión- a ser motores económicos casi inagotables para los actores beligerantes y que consolidan una presencia y control en las regiones donde mantienen influencia en ocasiones mayor a la del Estado, donde además, se disputan ese territorio entre varios actores.

Por ejemplo, las 16 subregiones dispuestas en los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) (Ver imágenes 1 y 2) creadas para poder alcanzar la estabilización de las regiones más afectadas por la violencia, pobreza, economías ilícitas y debilidad institucional, son a su vez los sectores del país donde más se cultivan plantas que posteriormente servirán de estupefacientes.

Se calcula según la CEV que el narcotráfico constituye entre el 1% y el 4% del PIB (Mejía y Rico, 2010 y Montenegro 2021, como se citó en Comisión de la verdad, 2022), por lo que es evidente ver lo penetrada que puede resultar esta actividad ilegal en la economía, la cual repercute

en otros fenómenos como lo son el desplazamiento, la deforestación para establecer zonas de cultivo que a su vez atentan contra el medioambiente y el uso de fincas para la producción de narcóticos, generando problemas sociales, económicos y ambientales que repercuten en la vida política nacional.

Por ende, ha sido el comercio de estupefacientes la fuente de financiación para grupos guerrilleros y la forma de cooptar las instituciones para los grupos paramilitares, pero a su vez es la desnaturalización de la retórica de origen de las guerrillas y la pérdida de credibilidad en sus motivaciones para combatir, por lo que el país y la comunidad internacional consideraron que la lucha armada era una excusa para la acumulación excesiva de dinero, los cuales favorecieron también a algunas élites políticas.

IMAGEN 1: VARIACIÓN DEL ÁREA SEMBRADA CON COCA 2019-2020



Fuente: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020 (UNODC)

IMAGEN 2: MUNICIPIOS PDET



Fuente: (Agencia de Renovación del territorio, 2015)

2.3. Evolución discursiva: La lucha contra el terrorismo y sus efectos

A principios de los 2000 a nivel mundial la doctrina de la lucha contra el terrorismo ganó popularidad mediática y fue utilizada como excusa para contextos de enfrentamientos armados, sin embargo, el concepto de terrorismo es ambiguo por la presencia de criterios subjetivos, ocasionando que llegue a usarse por razones morales, ideológicas y/o políticas; y por consiguiente, el hecho de tratar a un conflicto desde la óptica del terrorismo limita la actuación de las organizaciones internacionales para humanizar el conflicto (Serralvo, 2020), ya que al no reconocer los actores armados como sujetos beligerantes, no se activan de forma plena los mecanismos de regularización de la guerra como el DIH, dejando a la población insegura física y jurídicamente.

En Colombia, la política de la seguridad democrática negó la existencia del conflicto armado y generó la intensificación de la guerra,

por ende, mientras los triunfos militares mostraban el debilitamiento de las guerrillas, vistas como grupos terroristas, las víctimas civiles aumentaban y la polarización se convertía en el común denominador.

2.4. La tierra en Colombia: Causa y consecuencia de la guerra

El primer punto del acuerdo de paz del 2016 establece “la reforma rural integral” la cual había sido planteada por diversos gobiernos sin resultados efectivos, de hecho, a diferencia de gran parte de América Latina, en Colombia no se contempló la redistribución de tierras, sino que se optó desde principios del siglo XX por la distribución de territorios nacionales o eclesiásticos a manos de privados y conglomerados industriales que acumulaban amplias extensiones de tierra- (Faguet et.al, 2020; Suárez, 2015).

Los intentos de reformas agrarias desde el siglo XIX intentaron modernizar el campo para insertar al país en el comercio mundial (Albán, 2014; Suárez, 2015; Paz, 2018), pero, en Colombia fueron favorecidos los comerciantes y las haciendas de monocultivos de grandes extensiones de tierra, lo que generó latifundios improductivos que llevaron a una excesiva concentración de la tierra, misma que impulsó el desplazamiento interno concentrado en las urbes y aumentó la pobreza campesina. En efecto, los municipios donde la concentración de tierras es más desigual son los que tienen un índice mayor de necesidades básicas insatisfechas (FAO, 2022).

Actualmente, la ganadería es cuatro veces más practicada que las actividades agrícolas, lo que también ha aumentado la deforestación producto de la ampliación de la frontera agrícola, en ocasiones ocupando las reservas ambientales e indígenas para los terratenientes, fomentando la constitución de granjas improductivas. Por ejemplo, se estima que el 45% de los latifundios no son productivos y el 75% de los campesinos no tienen tierra, pese a ser quienes las vuelven productivas, lo anterior refuerza que hay una deficiencia en el sector agrícola, debido al acceso desigual a la tierra y la inexistencia de incentivos para mejorar la productividad.

La cuestión de la tierra en Colombia ha sido un proceso histórico de ocupación de terrenos baldíos que representa el poder y la capacidad política, mostrando que en definitiva no han sucedido cambios estructurales en el campo, pues el verdadero problema en el pasado ha sido la falta de continuidad de las políticas que han buscado la reforma agraria, por lo que el acuerdo de paz y la comisión propenden por una reforma rural que solucione los problemas de violencia y desarrollo ligados a la posesión material de la tierra rural.

Por consiguiente, algunas instituciones creadas a partir del proceso de paz como la Agencia Nacional de Tierras en 2015, han apoyado la reforma rural integral y promovido el funcionamiento de otras instituciones como el fondo de tierras (Paz, 2018), el cual serviría como ruta para las subsecuentes restituciones de predios a las víctimas del conflicto.

2.5. Experiencias de paz en Colombia

En Colombia se han dado procesos de paz exitosos como lo fueron con el M-19 y el Quintín Lame; así como con grupos paramilitares como las AUC a principios de los 2000 con la ley de Justicia y Paz; procesos que muestran la costumbre conciliadora del Estado colombiano adoptada hacia finales del siglo XX. Esos momentos han estado acompañados de una progresiva apertura democrática, así luego de la constitución de 1991 se aumentó la participación política de partidos y movimientos alternativos, esas coyunturas dieron una sensación de relativa paz y evidenciaron la necesidad de salidas negociadas con los actores armados como la alternativa más sensata para pacificar las entrañas de un país destruido por el miedo, la guerra y la desconfianza.

3. Comisiones de la verdad: Aprender del ejemplo

Desde los años 60´s se han creado comisiones de la verdad en más de 30 países, en los sistemas judiciales a nivel mundial se han evaluado sus ámbitos de aplicación y aceptado los mecanismos de justicia transicional y reparativa en la agenda pública y legal. Algunos ejemplos son (Ver tabla 1).

TABLA 1: COMISIONES DE LA VERDAD EN OTROS PAÍSES.

PAÍS	COMISIÓN	RESULTADOS
Argentina	CONADEP	Creada en 1983 para investigar principalmente las desapariciones y torturas contra la oposición política a la dictadura de la junta militar (1976-1983), el informe "Nunca más" presentó la cifra de 8960 desaparecidos y recibió 1500 testimonios de víctimas y familiares de estas, se encontraron centros clandestinos de detención y pactos entre miembros de las fuerzas armadas para llevar a cabo las ejecuciones y demás vulneraciones.
Chile	Comisión nacional de verdad y reconciliación	Creada para investigar las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura de Augusto Pinochet, el llamado "Informe Rettig" que recogió más de 3400 denuncias de las cuales 2279 fueron categorizadas como violencia política, el informe argumentó que fue la Dirección Nacional de Inteligencia la entidad encargada de llevar a cabo los crímenes; el fin de la comisión para el presidente Aylwin era la reparación simbólica y la reivindicación de las víctimas.
Guatemala	Comisión para el esclarecimiento histórico	Al igual que el caso colombiano, esta comisión surge del proceso de paz entre el Estado y la URN de 1996 que finalizó más de 30 años de confrontaciones, se buscó esclarecer los crímenes, asesinatos y violaciones de derechos humanos especialmente contra la población Maya, se catalogó de genocidio el accionar de las fuerzas del Estado y el sistema judicial, durante tres años de funcionamiento recogió más de 7000 testimonios en un conflicto que dejó más de 200.000 homicidios y 50.000 desapariciones.
Perú	Comisión de la verdad y reconciliación	Para investigar más de 20 años de conflicto armado entre el gobierno y las guerrillas Sendero Luminoso y el MRTA, se recogieron más de 16.000 testimonios, su periodo concluyó para 2003 contando con múltiples tomos, al ser aproximadamente $\frac{3}{4}$ de las víctimas miembros de poblaciones indígenas fue pionero en el abordaje étnico de las víctimas, contó con una oposición de sectores del Fujimorismo por el cuestionamiento dirigido también a las FF.AA.
Canadá	Comisión de la verdad y reconciliación	Buscó investigar y evidenciar las conductas inhumanas que se llevaron a cabo en las Escuelas Residenciales Indias, donde más de 150.000 menores fueron separados de sus familias y sufrieron represiones culturales forzándolos a la asimilación de la "cultura canadiense" borrando los rastros de su idiosincrasia, el Estado canadiense así como la mayoría de estos casos reconoció su responsabilidad y por medio de Trudeau en 2021.
Sudáfrica	Comisión de la verdad y reconciliación de Sudáfrica	Principalmente en África hallamos en Sudáfrica la comisión de la verdad y reconciliación para esclarecer los hechos ocurridos durante el Apartheid mediante el diálogo amplio y la publicidad de los diálogos, la presente comisión constituyó un marco referencia para la creación de la CEV. Potencialmente hablamos de un contexto de violación sistemática en Sudáfrica y de crímenes fratricidas similares a los ocurridos en Colombia, enfatizando mucho más en el aliciente étnico.

Elaboración propia con datos de la Comisión de la verdad, s.f.)

entre insurgencia y contrainsurgencia originaron la radicalización de la población por el miedo y la estigmatización de movimientos sociales y políticos de forma prolongada, lo que avivó los hechos de venganza y favoreció los pensamientos revanchistas que continuaron el ciclo de eliminación del otro por sentir y pensar diferente.

4.2 De los actores

Desde luego al preguntarnos por la prevalencia de actores armados organizados de cualquier tipo encontramos tres razones principales: 1. La prevalencia de economías ilícitas; 2. Nexos de los GAOML con autoridades económicas o políticas territoriales y 3. Deshumanización del conflicto en el país.

Por lo anterior, el capítulo II “Por una democracia sin violencia” recuerda los momentos históricos del conflicto, mencionando los factores que favorecieron el apareamiento de las insurgencias y las autodefensas, pues se señala como las guerrillas esperaban tomar el poder mientras participaban en procesos de paz con el gobierno. Esta situación sumada a la adopción del narcotráfico como sustento económico, junto a otros crímenes como el reclutamiento forzado de menores y el secuestro, hicieron que las guerrillas perdieran credibilidad y se vieran como empresas criminales a los ojos del Estado, lo que facilitó que la guerra frontal fuera vista como lo acertado por una parte de la población.

Al igual que los demás actores del conflicto, el narcotráfico permeó también a los paramilitares, sus tácticas de guerra también incluían violaciones sistemáticas de derechos humanos, las cuales eran justificadas por ellos en el marco de una “guerra preventiva”. Más aún, se señala en el informe que el fenómeno del paramilitarismo significó la sinergia entre grupos económicos, sociales y políticos que utilizaron la violencia para ejercer autoridad. En efecto, el escándalo de la parapolítica del 2006 señaló a más de 50 congresistas, alcaldes y gobernadores (El Tiempo, 2008) financiados por el paramilitarismo, partidos enteros cayeron fruto de las investigaciones de la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía. Al mismo tiempo las instituciones se desprestigiaron

producto de la infiltración de estos actores en operaciones militares conjuntas con el ejército y vínculos con empresarios en las regiones (Comisión de la verdad, 2022, p. 352; Jiménez, 2022).

La CEV afirmó que las guerrillas y los paramilitares, sumando al Estado y otros de menor calibre tienen la responsabilidad de responder por crímenes de lesa humanidad y contra la dignidad humana incurridos en el marco del conflicto, ya que los paramilitares cometieron el 45% de víctimas letales, sumado al 27% de las guerrillas y el 12% del Estado colombiano (CEV, 2022, p.141).

4.3. La inseguridad como cortina de humo

A lo largo de la historia del país, el conflicto armado se ha entendido como el mayor problema público, situación ampliamente difundida por los medios de comunicación, lo que no permitía que problemas tan o más grandes como son la corrupción fueran objeto de indignación colectiva de la misma manera, una vez firmado el acuerdo de paz se ha evidenciado y concientizado sobre la presencia y las consecuencias de los actos de corrupción, así como sobre su relación con la deficiente situación socioeconómica de Colombia y la guerra en sí misma.

4.4. Para sanar: De las recomendaciones

Ahora bien, otros desafíos a considerar son la superación de la desigualdad económica, la distribución equitativa de la tierra y el cambio de la cultura social de Colombia, que desmonte la doctrina de “enemigo interno” y sus efectos en la polarización del país. El cambio es por ende de mentalidad, un cambio en la forma de relacionarnos con los otros, y está en la superación del resentimiento y en un ejercicio de voluntad más que política, individual y comunal.

El informe contempla recomendaciones sobre la reforma rural integral, mecanismos de justicia transicional, cooperación internacional, reforma política, etc. En esta ocasión se pretende categorizar las recomendaciones principales contempladas en el informe en seis categorías:

PROCESO DE PAZ

- 01 Garantizar el cumplimiento pleno del proceso de paz.
- 02 Garantizar la seguridad en la reinserción social de los ex-combatientes.
- 03 Formular políticas internacionales basadas en la superación del conflicto armado y la construcción de paz.
- 04 Adoptar medidas para la protección de la población, realizando acuerdos humanitarios en las zonas más afectadas.
- 05 Priorizar el diálogo como método para finalizar la confrontación armada.
- 06 Revisar la política de restablecimiento de derechos y de reintegración para los niños, niñas y adolescentes desvinculados.
- 07 Establecer mecanismos para que las comunidades y pueblos étnicos participen en los procesos de reintegración.
- 08 Ejecutar estrategias para el control del rearme.
- 09 Fortalecer la reparación colectiva, mediante el fortalecimiento del Sistema Nacional de Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).
- 10 Garantizar medidas que garanticen el retorno, y/o reubicación de víctimas exiliadas o refugiadas en el exterior.

SEGURIDAD

- 01 Combatir la impunidad y dismantelar organizaciones criminales, mediante la comisión de investigación mixta y la comisión transitoria de esclarecimiento e instigación.
- 02 Mecanismos de justicia agraria.
- 03 Seguridad humana: Protección de los derechos de la población.
- 04 Adjuntar a la policía al ministerio del Interior.
- 05 Derogar la ley de inteligencia y contrainteligencia.
- 06 Control preventivo de las FF.AA, mediante la independencia del control interno disciplinario.
- 07 Fortalecer la presencia de las autoridades en zonas rurales y de frontera.
- 08 Replantear los convenios entre FF.AA y empresas.
- 09 Cambio en la política de drogas, transitando a la regulación legal estricta.
- 10 Desmilitarizar la respuesta del Estado frente a los cultivos, territorios y poblaciones afectadas.

TERRITORIOS

- 01 Atender a la desigualdad socioeconómica y la alta concentración de tierras productivas (2,27% personas son propietarias del 52,6% del terreno) (CEV, 2022, p.864).

- 02 Implementar una reforma rural integral que tenga un enfoque territorial y que cuente con la participación efectiva de las comunidades.

- 03 Mediante la reforma rural, prevenir el despojo de tierras y favorecer la reparación oportuna e integral de las víctimas.

- 04 Mayor descentralización y autonomía territorial en las zonas campesinas.

- 05 Diálogos multiactor antes de adjudicar proyectos minero-energéticos.

- 06 Acoger los acuerdos y tratados internacionales que velen por el derecho a la información sobre conflictos socios ambientales.

INSTITUCIONES

- 01 Brindar garantías de participación a las víctimas.

- 02 Promover los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

- 03 Promover diálogos locales y regionales en los que se incentive la participación y se rechace la violencia como una forma de hacer política.

- 04 **Reforma al régimen político y electoral que garantice la representatividad regional y la de la ruralidad;** que fortalezca la democracia interna de los partidos; que fomente la participación ciudadana en procesos de vigilancia y control y que modifique las instituciones para garantizar la independencia de las autoridades electorales.

- 05 Fomentar la participación de mujeres y personas LGBTIQ+

- 06 Proteger el derecho a la movilización pacífica y a la protesta, favoreciendo diálogos amplios.

CULTURA

- 01 Educación para la paz que garantice el reconocimiento del otro, que fomente la empatía y la pacífica resolución de las controversias.

- 02 Crear el Ministerio para la Paz y la Reconciliación, promoviendo la gestión cultural del posconflicto.

- 03 Generar la transformación cultural desde la reflexión sobre la violencia en la cultura.

- 04 Contribuir a la paz desde los medios y las comunidades de fe.

- 05 Reemplazar narrativas de exclusión que puedan llegar a legitimar la eliminación de personas.

- 06 Crear y preservar el Museo de Memoria de Colombia, para preservar y difundir las memorias del conflicto.

JUSTICIA

- 01 Garantizar la independencia de los órganos de control, modificando su forma de elección.

- 02 Fortalecer los cargos de carrera y los concursos de mérito para funcionarios públicos.

- 03 Mayores controles a los agentes de inteligencia militar y policial.

- 04 Garantizar la investigación y esclarecimiento de conductas, que constituyan violaciones a los DD.HH e infracciones al DIH.

- 05 Priorizar la investigación, juzgamiento y sanción en Colombia, al momento de decidir sobre solicitudes de extradición de personas procesadas por violaciones a los DD.HH o infracciones al DIH, para que puedan contribuir al proceso de esclarecimiento de los actos delictivos.

- 06 Fortalecer las capacidades institucionales en materia de justicia y resolución de conflictos.

5. Para vivir en paz: Recomendaciones desde el Partido de la U

El Partido de la U ha asumido el reto de acompañar la implementación del proceso de paz para consolidarla de manera estable y duradera que promueva la convivencia pacífica, ese compromiso se manifiesta desde nuestros principios ideológicos y nuestras acciones, en ese sentido nuestra bancada ha ayudado a promulgar leyes como la ley de víctimas y restitución de tierras; así como, la que da nacimiento al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Por consiguiente, el partido considera fundamental la difusión de la verdad, el establecimiento de una justicia transicional sólida y de mecanismos de reparación integral.

Por eso, y remarcando que el proceso es por y para las víctimas se proponen una serie de recomendaciones con enfoque etario, étnico, de género y territorial que sea pertinente para la sociedad de paz en Colombia.

Instituciones para consolidar desarrollo integral: Propuestas encaminadas a asegurar la estabilidad del Estado en las regiones:

1. Establecer empresas que desarrollen el sector agrícola y otras actividades productivas de cada región, aumentando el empleo para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas más afectadas por el conflicto.
2. Proveer programas de salud mental, física y sexual accesibles en los territorios para las víctimas del conflicto y los excombatientes.
3. Velar por el cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad, contemplando la regulación de actividades que afecten a nuestros ecosistemas.

Campo de oportunidades: Propuestas encaminadas a reformar aspectos de la organización política y económica del campo:

1. Asegurar la soberanía alimentaria mediante programas que impulsen el sector agrícola, para garantizar el derecho a la alimentación adecuada, así como la protección frente al hambre y la desnutrición.
2. Modernizar el campo mediante la actualización de maquinarias agrícolas que optimicen el desarrollo de estas labores.

Cultura para la paz: Propuestas encaminadas a generar un cambio de mentalidad que venza los relatos de odio y rencor:

1. Vigilar los actos de reparación a las comunidades por parte de los ex-combatientes, favoreciendo de esta manera los procesos de diálogo y reconciliación.
2. Promocionar “Universidades para la paz”, las cuales enseñarán a la población saberes que impacten positivamente las comunidades de víctimas para construir proyectos de vida viables.
3. Sensibilización sobre la memoria histórica al respecto del conflicto armado, donde se visibilicen testimonios y se socialicen medidas tomadas desde las instituciones público-privadas para la implementación de paz.
4. Fomentar los proyectos productivos en las áreas PDET en materia artística, cultural, comercial y de generación de paz, mediante el fácil acceso a créditos.

6. Lista de referencias:

- Albán, A. (2011). *Reforma y contrarreforma agraria en Colombia*. Revista de Economía Institucional. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/419/41921223011.pdf>
- Borja, H. et al (2008). *Construcción del discurso deslegitimador del adversario: gobierno y paramilitarismo en Colombia*. Universitas Psychologica. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672008000200020
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (s.f.). *¿De quién es la tierra en Colombia?*. Disponible en: <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/tierras.html>
- Comisión de la Verdad (CEV) (2022). *Hay futuro si hay verdad, informe final de la Comisión de la Verdad*. Disponible en: <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
- Comisión de la Verdad (CEV) (2019). *“La tierra en Colombia no se usa para producir, se usa para especular”*. Disponible en: <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/alejandro-reyes-dario-fajardo-tierra-en-colombia-se-usa-para-especular>
- Comisión de la Verdad (CEV) (s.f.). *Un repaso por las comisiones de la verdad en el mundo*. Disponible en: <https://web.comisiondelaverdad.co/especiales/comisiones-verdad-paso-reconciliacion/r-epaso-comisiones-verdad-mundo.html>
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (2022). *Colombia: Vivir a la sombra de los conflictos armados*. Disponible en: <https://www.icrc.org/es/document/balance-humanitario-colombia-2022-dih>
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (2022). *Llamados a la acción del CICR para Colombia en 2022*. Disponible en: <https://www.icrc.org/es/document/colombia-llamados-accion-para-2022>
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (2014). *Los Convenios de Ginebra de 1949*. Disponibles en: <https://www.icrc.org/es/document/los-convenios-de-ginebra-de-1949-y-sus-protocolos-adicionales>
- Faguet, J.P., Sánchez, F. & Villaveces, M.J. (2020). *The perversion of public land distribution by landed elites: Power, inequality and development in Colombia*. Elsevier. Disponible en: <https://sci-hub.se/https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105036>
- Food and Agriculture Organization (FAO) (2016). *The State of Food and Agriculture 2016*. Disponible en: <https://www.fao.org/family-farming/detail/en/c/447860/>

- Gago, E. (2021). *La Comisión de la Verdad en Colombia. Un proceso exitoso que debe mantenerse*. Disponible en: <https://www.javeriana.edu.co/hoy-en-la-javeriana/la-comision-de-la-verdad-en-colombia-un-proceso-exitoso-que-debe-mantenerse/>
- Hernández, E. (2000). *Comunidades de paz: expresiones de construcción de paz entre la guerra y la esperanza*. Reflexión política. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/110/11020405.pdf>
- Jiménez, Y. (2022). "El paramilitarismo no solo es un actor armado, sino un entramado de intereses y alianzas": Comisión de la Verdad. RTVC. Disponible en: <https://www.radionacional.co/actualidad/paz/informe-comision-de-la-verdad-paramilitarismo-es-un-entramado-de-intereses-y>
- Ministerio de Justicia de Colombia (Min. Justicia) (s.f.). *Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)*. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/programas/justicia-transicional/marco-juridico-para-paz>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2020). *Informe ejecutivo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos- PNIS*. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Febrero/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No._23.pdf
- Otero, S. (2022). *¿En dónde combaten los actores armados? Desigualdad de tierras y capacidad estatal en el conflicto armado colombiano*. Desafíos. Disponible en: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.8818>
- Paz, A. (2018). *Un millón de hogares campesinos en Colombia tienen menos tierra que una vaca*. Disponible en: <https://es.mongabay.com/2018/04/distribucion-de-la-tierra-en-colombia/>
- Sanabria, A. (2019). *Fenomenología y transformación del discurso de las FARC para la estrategia y el poder*. Escuela Superior de Guerra. Disponible en: <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/26/41/665?inline=1>
- Salmón, E. (2004). *Introducción al Derecho Internacional Humanitario*. Disponible en: <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/169952/2016---Introducci%c3%b3n%20al%20Derecho%20Internacional%20Humanitario.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sari, A. (2020). *Legal resilience in an era of grey zone conflicts and hybrid threats*. Cambridge Review of International Affairs. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/09557571.2020.1752147>
- Serralvo, J. (2020). *Clasificación de conflictos armados en Colombia*. Anuario Iberoamericano sobre Derecho Internacional Humanitario. Disponible en: <https://www.unisabana.edu.co/programas/unidades-academicas/facultad-de-derecho-y-ciencias-politicas/anuariodih/articulos/clasificacion-de-conflictos-armados-en-colombia/>

- Suárez, A. (2015). *La tierra en la historia de Colombia*. Disponible en:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-51972015000200012
- El Tiempo. (2008). *Escándalo de la 'parapolítica' completó 51 congresistas involucrados y 29 presos*. Disponible en:
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4085772>
- Verdad Abierta. (2012). *Las conferencias de la expansión (1982-1993)*. Disponible en:
<https://verdadabierta.com/las-conferencias-de-la-expansion-1982-1993/>



Partido de **Unión**
por la gente.

La comisión de la verdad: conocer para sanar

Dilian Francisca Toro

Directora del Partido de la U

Jorge Luis Jaraba Díaz

Secretario General

Liza Rodríguez

Gerente General

Isabel Cristina Rico

Coordinadora del Centro de Pensamiento Partido de la U

Equipo de Investigación:

Alejandro Esteban Torres Camacho

(Pasante Investigador)

Santiago Osorio Ramírez

(Asesor Investigador)

Santiago Martínez Cordero

(Asesor Investigador)

Directora de Comunicaciones

Andrea Holguín

Corrección de estilo, diseño y diagramación

Equipo de comunicaciones - Partido de la U

Dirección: Calle 36 # 15-08, Barrio La Soledad.
info@partidodelau.com

PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE- PARTIDO DE LA U
Bogotá D.C. -Colombia

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra - Incluido el diseño tipográfico y de portada, Sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión de la obra sin la autorización previa y por escrito de los titulares del copyright.